



"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 016 -2020-MDP

Pacocha, 23 de enero de 2020

VISTOS:

El Oficio Múltiple N° 04-2020-MPI emitido por la Municipalidad Provincial de Ilo;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son los órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, tal como lo señala el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, concordante con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972;

Que, se ha hecho llegar la invitación a la reunión de trabajo del Concejo de Coordinación Local Provincial (CCLP) la misma que se llevará a cabo el día 23 de enero de 2020 a horas 6:00 pm, en el Auditorio de la Sub Gerencia de Participación Ciudadana sito en Mirave N° 218 Cercado de Ilo, con la finalidad de tratar la agenda Revisión y validación de la Propuesta de Modificación de la Ordenanza N° 570-2015-MPI.

Que, el numeral 20 del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que "*Es atribución del alcalde delegar sus atribuciones políticas en un regidor hábil y las administrativas en el Gerente Municipal*";

Que, en ese sentido considerando la programación de actividades del despacho de alcaldía, así como la declaratoria de emergencia del distrito de Pacocha mediante Decreto Supremo N° 010-2020-PCM, el alcalde como presidente de la Plataforma Distrital de Defensa Civil debe monitorear los diversos escenarios en el distrito, por lo tanto debe de disponerse la delegación de representatividad para dicho acto a un directivo de la entidad, a fin que concurra a dicha reunión de trabajo, debiendo dar cuenta de las acciones y cuestiones tratadas, en ese sentido se propone al CPC. Aldo Ramiro Estuco Flores, Sub Gerente de Planeamiento y Presupuesto, otorgándosele la representatividad vía acto resolutivo correspondiente a nombre de esta comuna distrital;

Estando a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **DELEGAR** la representatividad de este gobierno local (MDP) al señor directivo **CPC. ALDO RAMIRO ESTUCO FLORES**, facultándosele para asistir a la reunión del CCLP - ILO, fijada para el día 23 de enero de 2020 a horas 6:00 pm.

ARTÍCULO SEGUNDO. – **NOTIFICAR** la presente resolución a la parte interesada y áreas pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA
Abog. Elvis Eduardo Chirinos Vargas
SECRETARÍA GENERAL RR.PP. Y ARCHIVO CENTRAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA
ING. OSCAR UGARTE MANCHEGO
ALCALDE